



MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD JURÍDICA

ORDENA INSTRUIR INVESTIGACIÓN
SUMARIA; DESIGNA INVESTIGADOR.

DECRETO ALCALDICIO N° **00002996**

Los Vilos, **07 SEP 2020**

VISTOS.

1. Constitución Política de la República. -
2. Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración Pública del estado;
4. Jurisprudencia de la Contraloría General de la República.
5. Código del Trabajo.
6. Decreto Alcaldicio N°8031 de fecha 06 de diciembre de 2016, por el cual el Sr Manuel Yahnosse Marcarían Julio asume el cargo de alcalde.

CONSIDERANDO

- a) Que, a través de memorándum N° 37 de fecha 27 de agosto de 2020, de Don Carlos De La Fuente Ormeño, director DAEM, en el cual da cuenta de los hechos indicados por el D.A.F, Don Cesar León Trigo, mediante mail, en atención al traspaso de fondos hacia la cuenta del P.I.E, resaltando que dicho programa acarrea un déficit de financiamiento, el cual será materia de investigación.
- b) Que para efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente y para mantener un correcto orden de las operaciones financieras de este departamento resulta imperativo esclarecer los hechos señalados anteriormente.

DECRETO:

INSTRÚYASE, investigación sumaria respecto de los hechos indicados por el D.A.F, Don Cesar León Trigo en atención al traspaso de fondos hacia cuenta del P.I.E, a fin de determinar las eventuales responsabilidades que pudiesen recaer en los funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal de Los Vilos.

DESÍGNESE, en calidad de investigador a don Gerardo López Mesa, Asesor Jurídico, del Departamento de Educación de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, Y NOTIFIQUESE A QUIEN CORRESPONDA.



SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL MARCARIAN JULIO

ALCALDE

ECT/DDG/CDG/gm/ida
Distribución:

- Archivo DAEM.
- Archivo jurídico DAEM.